

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:18:29 PM



Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION CAMPESINA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA
Sigla: ASCASURO
Nit: 902017674-0
Domicilio principal: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Clasificación: Asociación Campesina
Carácter: Territorial
Orden territorial: Departamental

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022694-28
Fecha inscripción: 16 de Diciembre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VEREDA LA VENTA
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: vanegas2@icloud.com
Teléfono comercial 1: 3108922576
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VEREDA LA VENTA
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: vanegas2@icloud.com
Teléfono para notificación 1: 3108922576
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION CAMPESENA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de octubre de 2025 de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025, con el No. 4141 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN CAMPESENA Y AMBIENTAL DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA sigla ASCASURO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de diciembre de 2125.

OBJETO SOCIAL

Asociación tendrá por objeto social principal la interlocución con el Gobierno en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes públicos y las demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su actividad productiva, en los términos del artículo 2°. De la Ley 2219 de 2022.

Fines específicos. En desarrollo de su objeto social, la Asociación tendrá los siguientes fines:

(I) Promover el reconocimiento efectivo, la protección y la garantía de los derechos individuales y colectivos del campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, en los términos del artículo 64 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023, atendiendo sus dimensiones económica, social, cultural, política y

Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiental, con enfoque de género, etario y territorial.

(II) Promover la conservación y protección de la naturaleza y del ambiente sano, en los términos de los artículos 79 y 80 de la Constitución Política y de la jurisprudencia que ha reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Justicia social-ambiental y paz territorial

Construir paz a partir de Políticas para la Vida, surgidas de las propuestas de las comunidades con perspectiva Ambiental y Territorial.

2. El agua como bien común

Reconocer el agua como bien común y público, determinante para las territorialidades campesinas y étnicas y la producción de alimentos.

3. Reforma agraria integral

Impulsar, gestionar y acompañar el acceso a: tierra, créditos, asistencia técnica, agroecología, vivienda rural y soberanía alimentaria sobre la base del bien común y los Derechos Colectivos. Conforme a la Ley 160 de 1994 y demás normas del sector campesino. Así como Promover e impulsar el intercambio de semillas.

4. Derechos del campesinado y la naturaleza

Defender al campesinado y a la naturaleza como sujetos de especial protección.

5. Defensa del territorio

Proteger los bienes comunes y naturales, el patrimonio cultural, generando conciencia colectiva mediante procesos de educación territorial y comunitaria en torno al cuidado de la vida y derechos colectivos.

6. Unidad y solidaridad

Promover el fortalecimiento de la unidad entre organizaciones campesinas, ambientales, populares, étnicas y estudiantiles, mediante la creación de articulaciones.

7. Participación Social, Interlocución e incidencia

Propiciar y Promover espacios de participación social e implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer el dialogo con los

Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gobiernos locales, regionales y nacionales en temas de reforma agraria, territorios, y territorialidades agrarias y campesinas, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica, desarrollo rural y fortalecimiento de los Planes de Vida.

PARÁGRAFO 1. Actividades Meritorias. El objeto social de la Asociación corresponde a las actividades meritorias de los numerales 5 literales a) y c), 6 y 10 del artículo 359 del Estatuto Tributario, las cuales son de interés general por beneficiar a la población campesina y rural de la subregión del Suroeste antioqueño, y a las cuales tiene acceso la comunidad en los términos de los parágrafos 1.º y 2.º de dicho artículo. La Asociación hará oferta abierta de sus servicios y actividades, de modo que terceros no asociados puedan beneficiarse de ellas en las mismas condiciones que los asociados y sus familiares.

PARÁGRAFO 2. En cumplimiento de su objeto social principal, la Asociación podrá realizar cualquier otra actividad lícita conexas con este, dentro de su ámbito territorial, siempre que no desvirtúe su carácter meritorio ni su naturaleza sin ánimo de lucro.

PATRIMONIO

\$1.200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA: Sera el Representante Legal, como tal podrá realizar toda clase de actos jurídicos, tendientes al desarrollo de los objetivos sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente:

- a) Citar la Asamblea General a reuniones ordinarias o extraordinarias, en los casos contemplados por los presentes estatutos
- b) Celebrar los actos y contratos necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:18:29 PM



Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de octubre de 2025 de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025, con el No. 4141 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ALICIA VANEGAS	C.C. 22.135.267

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 28 de octubre de 2025 de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025, con el No. 4141 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
YAMID GONZALEZ DIAZ	C.C. 1.128.271.013
HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON	C.C. 3.626.719
RODRIGO DE JESUS OSORNO OSPINA	C.C. 3.629.215
OFIR DE JESUS ROMAN VELEZ	C.C. 43.032.369
MARTHA ALICIA VANEGAS	C.C. 22.135.267

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
OSCAR DE JESUS PINO HERNANDEZ	C.C. 70.109.795

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 12/07/2026 de Asamblea	2675 del 28/07/2026 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:18:29 PM



Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:18:29 PM



Recibo No.: 0030669622

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aMcasDjjofijcadc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros